



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/023/2022 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Ilse América García Soto, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 360, a efecto de reformar el artículo 89 del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto de la condena condicional.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Justicia, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

**CUARTO.-** Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

**D A D O** en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**